



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0030 DE 19 ENE 2018

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - E

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4 0019 de Enero 10 de 2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se incorporaron los recursos disponibles del bienio anterior, a título de disponibilidad inicial para atender los gastos de Funcionamiento durante el bienio 2017-2018 y mediante Resolución 4 0028 de Enero 16 de 2017 se efectuó la desagregación de estos recursos.

Que mediante Resolución 4 0462 de Mayo 23 de 2017 se desagregaron los recursos incorporados al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 4 0339 de Abril 26 de 2017 y destinados a atender los gastos de Funcionamiento durante el Bienio 2017-2018.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender los gastos por concepto de servicios públicos requeridos para el desarrollo de actividades a cargo del Grupo de Regalías.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías - Ministerio de Minas y Energía, Bienio 2017-2018, de la siguiente manera:

	CTA	SBC	OBG	ORD	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
						FUNCIONAMIENTO		
1	3	2	2	5	132101	MANTENIMIENTO	\$100.000.000.00	
1	3	2	2	8	132101	SERVICIOS PUBLICOS		\$100.000.000.00
						TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$100.000.000.00	\$100.00.000.00

Artículo 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 ENE 2018

*Bella*

BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ  
Secretaria General - E

Preparó: Dora Stella Reyes González  
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar, Miguel Andrés Sánchez Prada  
Aprobó: Bellaniris Avila Bermúdez